



COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO

Acuerdo Número: COP2022/278

Asunto: Acuerdo para definir el número de delegados numerarios en las Asambleas Municipales

Dictamen mediante el cual la Comisión Organizadora del Proceso de Guanajuato para la renovación de Comités Directivos Municipales, Consejo Estatal y Consejo Nacional para el periodo 2022 al 2025, acuerda el número de delegados numerarios para la asambleas municipales. En base a lo siguiente:

El numeral 50 de las Normas Complementarias de las Asambleas Municipales, a la letra señala: "La Asamblea Municipal, a propuesta de la Presidencia de la misma, elegirá a los escrutadores en forma económica. El número de escrutadores los determinará la COP, previo a la celebración de la Asamblea Municipal basándose en el artículo 84 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional el 06 de marzo de 2019.".

La Comisión Organizadora del Proceso es competente para determinar el número de escrutadores que propondrán las personas que ocupen la Presidencia de las Asambleas Municipales, por lo que se determinan el siguiente numero de escrutadores por Asamblea Municipal:

MUNICIPIO	ESCRUTADORES
ABASOLO	3
ACÁMBARO	3
APASEO EL ALTO	3
APASEO EL GRANDE	3
ATARJEA	3
CELAYA	4
MANUEL DOBLADO	3
COMONFORT	3
CORONEO	3
CORTAZAR	3
CUERÁMARO	3
DOCTOR MORA	3
DOLORES HIDALGO	3
GUANAJUATO	3
HUANÍMARO	3
IRAPUATO	6
JARAL DEL PROGRESO	3
JERÉCUARO	3
LEÓN	9
MOROLEÓN	3
OCAMPO	3
PÉNJAMO	4
PUEBLO NUEVO	3







MUNICIPIO	ESCRUTADORES
PURÍSIMA DEL RINCÓN	3
ROMITA	3
SALAMANCA	4
SALVATIERRA	3
SAN DIEGO DE LA UNIÓN	3
SAN FELIPE	3
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	3
SAN JOSÉ ITURBIDE	3
SAN LUIS DE LA PAZ	3
SAN MIGUEL DE ALLENDE	3
SANTA CATARINA	3
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	3
SANTIAGO MARAVATÍO	3
SILAO	3
TARANDACUAO	3
TARIMORO	3
TIERRA BLANCA	3
URIANGATO	3
VALLE DE SANTIAGO	3
VICTORIA	3
VILLAGRÁN	3
XICHÚ	3
YURIRIA	3

Publíquese en los estrados físicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato.

Así lo acordó la Comisión Organizadora del Proceso por unanimidad de votos de los Comisionados, a los 09 días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO

Lic. Ana Rosa Bueno Macías

Presidenta

Lic. Raúl Luna Gallegos

Integrante

Lic. Rocío Ambriz Arredondo

Integrante